

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



EDICTO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA “CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES QUE IMPULSEN LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023”

Una vez revisadas las solicitudes presentadas y, de conformidad con lo establecido en la convocatoria reguladora de las presentes subvenciones, se procede a publicar la relación de solicitantes que deberán subsanar su solicitud mediante la presentación de la documentación requerida, detallada en el **Anexo I**.

De acuerdo con el apartado SEXTO de la convocatoria, la presente publicación tiene efectos de notificación, por lo que las entidades interesadas deberán presentar la documentación requerida en el plazo de **10 días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia.

A las entidades que no presenten la documentación preceptiva requerida en el plazo establecido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*. No obstante, cuando se trate de documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el apartado CUARTO de la citada convocatoria, su no presentación en el plazo indicado, únicamente conllevará no obtener puntuación en el criterio de valoración correspondiente y el decaimiento del derecho a dicho trámite.

La documentación requerida podrá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, accediendo al área de información general, y cumplimentando el formulario “Escrito de subsanación y mejora de la solicitud” (<https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=221>), sin perjuicio de poder utilizar cualquier registro electrónico que estime conveniente, todo ello de acuerdo con los artículos 14.2 y 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

EL ALCALDE, P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO
Cristina Meroño Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, CRISTINA MEROÑO HERNANDEZ, a 29 de Mayo de 2023

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)

**ANEXO I: ENTIDADES A SUBSANAR**

CIF	ENTIDAD	EXPDTE.	DOCUMENTACIÓN
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	2023/025/000384	Criterio 3.1
G30052518	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA DE MURCIA.	2023/025/000412	Criterio 3.1
G30580476	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA.	2023/025/000413	Criterio 3.1
G30366736	ORGANIZACIÓN MURCIANA DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE MURCIA.	2023/025/000423	F – G - Criterio 10
G73736555	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS UATAE MURCIA.	2023/025/000444	Criterio 3.1
G81164105	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.	2023/025/000447	Criterio 5
G73989139	FUNDACIÓN FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.	2023/025/000449	Criterio 3.1
G30485858	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA.	2023/025/000450	A - Criterio 8 - Criterio 10
G30112049	AFES SALUD MENTAL MURCIA Y COMARCAS.	2023/025/000453	Criterio 8
G30534069	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	2023/025/000454	H - Criterio 8
G30099170	COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	2023/025/000456	B - D - F - H - Criterio 3.1 y 3.2 - Criterio 8
G73647935	ASOCIACIÓN ASPERGER DE MURCIA.	2023/025/000457	Criterio 8
G30434609	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA.	2023/025/000473	H - Criterio 3.1
G73552366	FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA.	2023/025/000475	B - G – H
G30122550	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA – AMUSAL.	2023/025/000476	G
R3000032G	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	2023/025/000477	A - Criterio 3.1
G30164099	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	2023/025/000478	B - C - E - H -Criterio 3.1 - Criterio 5
G30428445	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN.	2023/025/000479	A - H - Criterio 3.1
G30239578	CEOM ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS EL PALMAR MURCIA.	2023/025/000484	B - H
G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL.	2023/025/000485	B

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SUBSANACIÓN:

- A. Solicitud según modelo normalizado de uso obligatorio, debidamente cumplimentado y firmado por la persona que ostente la representación de la entidad.
- B. Ficha de AUTOBAREMACIÓN, firmada por la persona que represente a la entidad, de acuerdo con el modelo del **ANEXO II del año 2023**, en formato PDF y con todos los campos visibles en cada una de las páginas.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



- C. Copia de la Tarjeta de identificación fiscal.
- D. Certificado actualizado de inscripción en el Registro de Asociaciones, Fundaciones o cualquier otro de carácter público.
- E. Certificado actualizado y firmado del Secretario/a de la entidad con la relación actual de los miembros que componen sus órganos de Gobierno y Representación.
- F. Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante que justifique la necesidad de la subvención solicitada.
- G. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para la misma actividad.
- H. Certificación actualizada emitida por la entidad bancaria indicando el código de cuenta bancaria IBAN (24 dígitos) de la que la entidad solicitante, necesariamente, debe ser titular, y en el que se hará, en su caso, el ingreso de la subvención concedida.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO 3.1.- Declaración responsable, firmada por la persona que represente a la entidad, indicando los años de antigüedad en el municipio de Murcia.

CRITERIO 3.2.- Declaración responsable, firmada por la persona que represente a la entidad, indicando el número de proyectos ejecutados con la misma finalidad de esta convocatoria.

CRITERIO 5.- Aportar copia de la Resolución por medio de la cual se concede la financiación europea.

CRITERIO 8.- Aportar Cartas de adhesión actualizadas.

CRITERIO 10.- Aportar Certificación en vigor del sistema de calidad alegado para su valoración.

El modelo normalizado de **SOLICITUD**, así como los **ANEXOS** a lo que se hace referencia en este escrito, están disponibles para su descarga en el enlace "[Subvenciones para la realización del PROYECTOS que impulsen la empleabilidad en el municipio de Murcia](https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10007)", del apartado EMPLEO, dentro del Área de Educación, Formación y Empleo la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10007>)